



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y/O MICROVÍDEO INFANTIL “BORNOS Y COTO DE BORNOS DISFRUTA DE LAS VACACIONES EN CASA”

La Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Bornos convoca para los niños y niñas de Bornos y Coto de Bornos el concurso de fotografía y/o microvídeos bajo el lema “Bornos y Coto de Bornos disfruta de las vacaciones en casa”. Las bases del Concurso son las siguientes:

1. En este concurso podrán participar todas las familias que estén empadronadas en Bornos y Coto de Bornos.
2. Los microvídeos y/o fotografías serán originales e inéditos. Se trata de crear un vídeo para lanzar mensajes positivos sobre el confinamiento y mostrar que se puede disfrutar desde casa en vacaciones, con dibujos y/o textos, o manualidades referidas con el tema a tratar. La temática sería lanzar mensajes positivos sobre el confinamiento y mostrar que se puede disfrutar desde, todo lo que se os pueda ocurrir en estos días.
3. El microvídeo se presentará en formato compatible con las redes sociales, y tendrá una duración máxima de 3 minutos. Se aceptarán un máximo de dos microvídeos por participante. En la modalidad fotografía se aceptarán un máximo de dos imágenes por participante.
4. El modo de entregar los trabajos será por correo electrónico a [juventudbornosydecoto@gmail.com](mailto:juventudbornosydecoto@gmail.com) señalando en Asunto CONCURSO DE FOTOGRAFÍA INFANTIL. En el correo electrónico enviado deberá de aparecer, además del archivo con la propuesta, los datos personales del autor/a (nombre y apellidos, dirección, teléfono, fecha de nacimiento y nombre del padre, madre o tutor/a legal con su número de DNI). Todos los trabajos recibidos tendrán confirmación de su recepción por correo electrónico.
5. Se establecerán dos categorías de participación en este concurso:
  - **Categoría Fotografía.**
  - **Categoría Vídeo.**
6. El plazo de admisión comienza con la publicación de las presentes bases y finalizará el **lunes 13 de abril**.
7. Con su participación, los/as concursantes ceden los derechos de explotación de los microvídeos y fotografías presentados al concurso para su uso on-line y off-line sin pedir compensaciones a cambio por su utilización.
8. **Premios.** Habrá un premio por cada categoría de participación que consistirá en un vale de 20 € para emplear en el comercio local.
9. Las obras ganadoras serán las que más “Me gustas” tengan en Facebook. Los ganadores se harán público en el mes de abril. Será inapelable y cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes bases será resuelta en su momento por el concejal de Juventud, que podrá declarar desierto el premio.
10. El Ayuntamiento de Bornos publicará los microvídeos y fotografías ganadoras en las redes sociales utilizando el hashtag #Concursomicrovideoyfotografía
11. La participación en este concurso implica la aceptación total de las bases.